

INFORME SECRETARIAL

Informo al señor juez que, en el presente proceso se practicó la liquidación de costas. Va a despacho para lo que considere pertinente.

Buenaventura, 15 de enero de 2021

ÉRICA ARAGÓN ESCOBAR

Secretaria

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA
Quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021)**

Auto No. 010

Radicación No. 76-109-40-03-004-2018-00064-00

En atención al informe secretarial que antecede, el despacho por encontrar la liquidación de costas ajustada a derecho, con fundamento en lo narrado en el artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**JHONNY SEPULVEDA PIEDRAHITA
JUEZ**

JUEZ - JUZGADO 004 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **deabdaa9a030c44d50d097352aa5375f2bcf444ada6877d5c2d4343ee459aedd**
Documento generado en 15/01/2021 10:00:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>